

Nota

Número:
<b>Referencia:</b> Decreto llamado Licitac. Pub 05-2023 adquisición de un acoplado nuevo 0 Km
A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP). Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Claudia Noemi Gartner (SA),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
VISTO:
La necesidad de realizar la adquisición de un acoplado nuevo (0 Km), y
CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a

Licitación Pública a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL

## **DECRETA**:

**Art. 1º.-**Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública objeto del presente Decreto.

Art. 2º.-Llámase a Licitación Pública Nº 05/2023 referida a la adquisición de:

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	U	Acoplado semirremolque vuelco bilateral,  Compuesto de 2 cajas separadas, con barandas volcables y desmontables de 1 mts. de alto,  Configuración de 2 ejes + 1,  Luces led,  Sistema de frenos ABS,  Largo aproximado 13 metros,  Guarda ciclistas de aluminio.  Color de la unidad: blanco

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

<u>Art. 3º.-</u>Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Doce Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 12.500.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200,00).

<u>Art. 4º.-</u>Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 21 de Marzo de 2023, a la hora 10,00.

<u>Art. 5º.-</u>Dispónese la publicación del aviso de licitación por tres días en el "Boletín Oficial" y por un día en "Paralelo 32" y un día en "El Observador".

<u>Art. 6º.-</u>Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 02 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 07 – Partida Parcial 01 – Partida Sub Parcial 01.

<u>Art. 7º.-</u>Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Pública N° 05/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

<u>Art.8º.-</u>Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.